



Resolución	Expediente	Acta N°
3998/2023	58115/022	2023/0050

VISTO: estas actuaciones elevadas por el Departamento Técnico de Gestión Humana, relacionadas con el fallo del Tribunal que entendió en el Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para el ingreso de hasta 2 (dos) funciones contratadas de Profesional V, Serie Salud (Perfil Licenciado en Enfermería), Escalafón A, Grado 05 en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, para ser desempeñadas en la División Espacio Salud, departamento de Montevideo, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto por Resolución N° 4409/2022, adoptada por este Directorio con fecha 01 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que dicho Departamento informa que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y se han realizado los controles pertinentes, sugiriendo homologar el fallo del Tribunal actuante que luce a fs. 47 de los presentes obrados, con una totalidad de 2 (dos) concursantes y remitir las actuaciones a informe perceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que la Subdirección General de Administración y la Dirección General toman conocimiento de lo manifestado y sugieren arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos propuestos;

III) que en virtud de lo informado este Directorio entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos sugeridos e indicar la voluntad de contratar en dichas funciones a las 2 (dos) concursantes que integran el Orden de Prelación;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a las potestades comprendidas en la Ley N° 15.977 del 14 de setiembre de 1988, al Art. 4 de la Ley N° 16.127 del 7 de octubre de 1990;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) **HOMOLOGÁSE** el fallo emitido a fs. 47 por el Tribunal que entendió en el Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para el ingreso de hasta 2 (dos) funciones contratadas de Profesional V, Serie Salud (Perfil Licenciado en Enfermería), Escalafón A, Grado 05 en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, para ser desempeñadas en la División Espacio Salud, departamento de Montevideo, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

2°) **INDÍCASE** que es voluntad de este Directorio contratar a las 2 (dos) concursantes que integran el Orden de Prelación, a saber: Sra. Fiorella Alejandra Angelelli Cuña, C.I. 4.815.166-9 y Sra. María Eugenia Grundel Fuentes, C.I. 4.016.371-9.

3°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Dirección Departamental de Montevideo, División Espacio Salud, Auditoría Interna de Gestión, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, **remítase** a informe perceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firefox

<http://igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf/FResImp?Open...>

JM/AP/VA

Fecha Acta: 15/12/2023 - Numero Acta: 2023/0050



A/S Aldo Velázquez
Director
INAU



Dr. Guillermo Fossati
Presidente
INAU